

Buenos Aires, 31 de marzo de 2014

Considerando:

La Bibliotecaria y Archivista del Tribunal ha solicitado, asistir —con subvención de los gastos de inscripción—, a la “46ª Reunión Nacional de Bibliotecarios”, a realizarse en el marco de la Feria Internacional del Libro, en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 22 y 24 de abril de 2014.

La funcionaria peticionante sugiere, además, la participación en este encuentro de la agente Noemí ELBAUM, quien también presta servicios en la biblioteca del Tribunal, en virtud del carácter formativo de estas reuniones en el aspecto de la capacitación permanente de los recursos humanos de la institución.

Asimismo aclara que la asistencia de las personas nombradas no ha de afectar el servicio usualmente brindado por la biblioteca, al planificarse la concurrencia al encuentro mediante turnos que garantizan la presencia permanente de alguna de las integrantes del equipo técnico.

El Secretario Judicial de Asuntos Generales ha dado curso favorable al pedido.

El Tribunal cuenta con los recursos económicos para afrontar el gasto que genera la solicitud, según información brindada por el área Contaduría de la Dirección General de Administración.

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

EL VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Autorizar** la asistencia del personal técnico de la biblioteca del Tribunal, agentes Irma Luz GARCÍA y Noemí ELBAUM a la “46ª Reunión Nacional de Bibliotecarios”, a realizarse en el marco de la Feria Internacional del Libro, en Buenos Aires, entre los días 22 y 24 de abril de 2014, con cargo de presentar un informe sobre las conclusiones de la actividad.
2. **Consignar** el establecimiento de turnos por parte de las bibliotecarias, de manera que su participación en este encuentro no afecte el servicio cotidiano de la Biblioteca.
3. **Autorizar**, por la Dirección General de Administración, el gasto generado por los costos de inscripción para que las dos (2) agentes del Tribunal puedan concurrir a la “46ª Reunión Nacional de Bibliotecarios”.
4. **Mandar** se registre, se notifique al área pertinente y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: José O. CASÁS (Vicepresidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 10/2014